

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 7, Dra. Andrea Brunetti, Secretaría de Vulnerabilidad a cargo de la Dra. Lorena Bottini en autos caratulados VALLEJOS ISAIAS ALEJANDRA y otros s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes, ley 12.967; CUIJ N° 21-11322205-8, se ha dispuesto notificar por edictos a los Sres. Melani Cecilia Casco, D.N.I. 44.291.491 y Omar Antonio Vallejos D.N.I. 32.096.706 lo siguiente: N° 2775 Rosario, 20 de Noviembre de 2020 Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1. Ratificar el acto administrativo de resolución definitiva de la medida excepcional de urgencia, adoptada por la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, según Disposición administrativa N° 126 de fecha 21 de Junio de 2018 conforme considerandos precedentes, respecto de los niños Dyaln Osvaldo Vallejos, D.N.I. 55.643.014 nacido en fecha 10 de Junio de 2016, Isaias Alejandro Vallejos, D.N.I. 53.618.568 nacido el 5 de Enero de 2014, hijos de Omar Antonio Vallejos y de Melani Cecilia Casco, y Benjamin Agustin Casco, D.N.I. 56.619.920 nacido en fecha 17 de Octubre de 2017 hijo de Melani Cecilia Casco. 2. Privar de Responsabilidad Parental a Omar Antonio Vallejos, D.N.I. N° 32.096.706 y a Melani Cecilia Casco, D.N.I. N° 44.291.491, respecto de los niños Dyaln Osvaldo Vallejos, D.N.I. 55.643.014 e Isaias Alejandro Vallejos, D.N.I. 53.618.568, por las causales previstas en la norma del artículo 700 inc. b) y c) del código civil y comercial de la Nación, oficiándose al Registro Civil correspondiente a los fines de su inscripción. 3. Privar de Responsabilidad Parental a Melani Cecilia Casco, D.N.I. N° 44.291.491 respecto del niño Benjamín Agustin Casco, D.N.I. 56.619.920, por las causales previstas en la norma del artículo 700 inc. b) y c) del código civil y comercial de la Nación, oficiándose al Registro Civil correspondiente a los fines de su inscripción. 4. Otorgar la Tutela de los niños nombrados, Dyaln Osvaldo Vallejos, Isaias Alejandro Vallejos, y Benjamín Agustín Casco a la Sra. Débora Joya, D.N.I. N° 28.762.087 con domicilio en calle Solis 150 bis de Rosario, quien deberá comparecer en día y hora hábil de audiencia por Secretaría a fin de aceptar el cargo debidamente. Siendo la presente suficiente a efectos de la debida representación legal que aquí se otorga. 5. Reiterar a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia la necesidad de cumplimentar y observar estrictamente las normas y plazos establecidos en la ley 12.967 respecto de las prórrogas y vigencia máxima de las medidas excepcionales y conforme art. 607 CCyCN. 6. Hasta tanto se encuentre firme la presente resolución, continúe la autoridad de aplicación en su intervención. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Andrea Brunetti (jueza), Dra. Lorena Bottini (Secretaria). Rosario, 26 de Noviembre de 2020.

S/C 432523 Dic. 10 Dic. 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por orden del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Silvia Ana Cicuto, Secretaría de la Dra. Daniela A. Jaime, se hace saber que en autos LA CASA DEL ARTE GRÁFICO S.A. s/Concurso preventivo; CUIJ - 21-02906879-5, por auto N° 1293 de fecha 13/11/2020, se ha resuelto: Y Vistos:... y Considerando: ... Resuelvo: 1º) Admitiendo la pretensión de la concursada en este sentido y disponiendo como fecha de finalización que el periodo de exclusividad fenecerá el día 17 de Marzo de 2021; fijando la audiencia informativa (art. 45 de la L.C.Q.), para el día 10 de Marzo de 2021 a las 11.00 horas. 2º) Publicando edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Insértese, dése copia y hágase saber. Firmado Dra. Daniela A. Jaime (Secretaria), Dra. Silvia A. Cicuto (Jueza). Rosario, 17/11/2020. Dra. Daniela A. Jaime, (Secretaria).

\$ 165 432093 Dic.10 Dic. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Ezequiel Zabale, secretaria del autorizante, se cita y emplaza al Sr. Stival, Néstor Eduardo, DNI 13.498.404, nacido el 20 de Abril de 1960, para que en el término de ley comparezca a la presencia judicial bajo apercibimiento de declarar su ausencia con presunción de fallecimiento, todo ello dentro de los autos caratulados: STIVAL NÉSTOR EDUARDO s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento; Expte. 21-01126749-9. Actuaciones que han sido iniciadas el 1º de Setiembre de 2011 en la ciudad de Venado Tuerto y desde el 1º de Diciembre se encuentra radicados en la ciudad de Rosario por ante el Juzgado de Distrito Civil y Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Zabale. Rosario, 25 de Octubre de 2019. Dra. Cossovich, Secretaria

.\$ 45 429225 Dic. 10

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Susana Silvina Gueiler, Secretaría de la Dra. Patricia Beade, se hace saber al demandado Sr. Ricardo Orlando Adrian Del Pinto que en los autos HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/DEL PINTO, RICARDO ORLANDO ADRIAN s/Demanda ejecutiva; (CUIJ 21-02891723-3) se cita y emplaza a la parte demandada para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese por edictos durante tres días (artículo 73 CPCC). Rosario, 25 de Noviembre de 2020. Dra. Patricia Beade (Secretaria). Dr. Jonatan Pierini, Prosecretario.

\$ 33 432581 Dic. 10 Dic. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario, Dr. Marcelo N. Quiroga, Secretaría a cargo de la Dra. Lorena A. González, en los autos caratulados: CONTE VIRGINIA ANTONELA s/Quiebra; Expte. CUIJ N° 21-02886925-5, se hace saber que mediante auto resolutorio N° 2137 de fecha 14 de Noviembre de 2019, se ha dispuesto 1) Tener por presentado el informe y proyecto de distribución final practicado por la Sindicatura, por el término y apercibimientos de ley. 2. Regular honorarios del síndico CPN Javier Pompeyo Ruscitti (C.U.I.T. 20-22168511-4, monotributista) en la suma de \$ 85.133,94, y a su patrocinante, Dra. Valeria Beatriz Cavalli (C.U.I.T. 27-30686964-2, monotributista) en la suma de \$ 36.485,98, y al abogado del peticionante de la quiebra Dr. Darío César Slavin en la suma de \$ 52.122,83, quien deberá acompañar constancia de inscripción ante la A.F.I.P.. Fdo: Lorena A. González, Secretaria.

S/C 432710 Dic. 10 Dic. 16

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de

Rosario, Dra. Mónica Klebcar, en autos: JOSE L. PASQUINELLI y otros SH s/Concurso preventivo -reconstrucción; Expte. CUIJ 21-00809193-2, se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: N° 1579 Rosario, 25/11/2020. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar el cumplimiento del acuerdo homologado el 05/09/2011 (fs. 24) y en consecuencia establecer la conclusión del presente concurso. Publíquense los edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario "El Tribunal de Comercio". 2) Acompañar copia certificada del auto regulatorio efectuado en autos, debiendo oficiar al Archivo General de Tribunales para obtener su copia, si correspondiere; 3) Acreditar el cumplimiento de pago de los aportes y sellados según lo dispuesto por los art. 35 y 36 ley impositiva anual. Fecho, líbrense los despachos correspondientes. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Y se dictó la siguiente aclaratoria: N° 1615 Rosario, 30/11/2020. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Aclarar la resolución N° 1579 del 25/11/2020 (fs. 44) en el sentido que donde dice: Publíquense los edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario El Tribunal de Comercio, debe leerse: Publíquense los edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario "El Tribunal". Insértese y hágase saber. Ambas resoluciones fueron firmadas por la Dra. Mónica Klebcar (Jueza); Dra. Marianela Godoy (Secretaria). Secretaria, 1 de Diciembre de 2020. Dra. Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria.

§ 45 432709 Dic. 10

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito de la 1ª Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados CARDILLO, DARIO ALBERTO c/AMIGO, MARTHA IDA s/Otras diligencias; Expte. N° CUIJ 21-12632707-9, se ha ordenado notificar por edictos el siguiente proveído: Rosario, 09 de Noviembre de 2020. Estando acreditado el fallecimiento de Amigo Martha Ida, conforme lo dispuesto por el art. 597 del código Procesal Civil y Comercial, emplácese por edictos a sus herederos para que comparezcan a estar a Derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía. Publíquese los edictos citatorios por tres (3) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código citado. Sin perjuicio de ello, respecto del mandatario en ejercicio, estese a lo dispuesto por el art. 47, segundo párrafo, del Código Procesal Civil y Comercial. Firmado: Dra. Gabriela M. Kabichian, Secretaria; Dr. Daniel H. González, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 11 de Noviembre de 2020. Dra. Romina L. Isa Pavía, Prosecretaria.

§ 33 432419 Dic. 10 Dic. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado notificar la resolución N° 75, de fecha 06 de Febrero de 2020, recaída en los autos caratulados: VIDAL, ROCRIGO MARTIN c/CRISCI, CAYETANO s/Prescripción adquisitiva; CUIJ N° 21-02922348-0, el que se transcribe: N° 75. Rosario, 06 de Febrero de 2020. Vistos y Considerando: Los presentes autos, venidos a despacho a fin de proveer la demanda y demás constancias de autos; Resuelvo: Agréguese las constancias acompañadas. Imprímase al presente el trámite de juicio ordinario (artículo 387 inc. a) del CPCC. Cítese y emplácese a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Ofíciase a la Dirección General de Catastro y al Registro General de Propiedades a fin de que informen los datos catastrales y registrales del inmueble a usucapir. Ofíciase a la Municipalidad que corresponda, a la Fiscalía de estado Provincial y a la Agencia de Administración de Bienes del Estado a fin de que hagan saber a este Tribunal si existe interés fiscal sobre dicho inmueble. Fecho, ofíciase al Registro Nacional de las Personas y/o Secretaría Electoral correspondiente a fin de que informen en su caso

respecto del domicilio de los titulares registrales informados por el Registro General de Propiedades. Téngase presente la copia del plano de mensura acompañado en autos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley Acompañe informe de dominio actualizado del bien que pretende usucapir y líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia a fin de que se constituya en el inmueble objeto de la presente y constate el estado de ocupación del mismo. En caso que el mismo se halle ocupado Intímese a los atendientes, subinquilinos y/o terceros ocupantes a que justifiquen su ocupación, mediante la exhibición de los títulos correspondientes y/o la presentación de los mismos en autos en el término de 10 días. A la medida cautelar: Inscríbase como litigiosa la propiedad detallada en la demanda, oficiándose al Registro de la Propiedad. Líbrese a tal fin el despacho que fuera menester autorizándose al letrado patrocinante y/o la persona que éste designe a intervenir en el diligenciamiento de la medida con facultades de ley. A lo demás, oportunamente. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo: Dra. María Silvia Beduino (Juez). Dra. María Amalia Lantermo (Secretaria). 24 de Agosto de 2020. Dra. María Florencia Netri, Prosecretaria.

§ 55 432630 Dic. 10

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario Dra. Susana S. Gueiler dentro de los autos caratulados BERGERO AMADEO ALEJANDRO c/ONGAY NESTOR RAUL s/Usucapión; CUIJ 21-02908424-3, se hace saber que se ha dictado lo siguiente: Rosario, 6 de Noviembre de 2020. Atento a lo solicitado e informado verbalmente la Actuaría en este acto que los herederos de Néstor Raúl Ongay, no han comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado conforme edictos que se acompaña, decláreselos rebeldes y prosiga el juicio sin su representación. Para sorteo de defensor de oficio, ofíciense vía informática a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Firmado: Dra. Patricia A. Beade (Secretaria); Dra. Susana Silvina Gueiler (Jueza). Dr. Jonatan Pierini, Prosecretaria.

§ 33 432507 Dic. 10 Dic. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante doña Clara Melinda Monterubianese, D.N.I. N° 1.045.903, por un día, para que acrediten dentro de los treinta días. Autos MONTERUBIANESE, CLARA MELINDA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02930199-6. Secretaría, Rosario, 03 de Noviembre de 2020. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria.

§ 45 432503 Dic. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Pidone Santiago (LE N° 05.994.312) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados PIDONE GREGORIO y otros s/Declaratoria de

herederos; Expte. (CUIJ N° 21-02933082-1). Dra. Maria Verónica Lara. Rosario, 29 de Octubre de 2.020. Dra. María Alejandra Crespo, secretaria subrogante.

\$ 45 432687 Dic. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Maria Gladys Rosario Gómez (D.N.I. N° 3.803.946.) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GOMEZ, MARIA GLADYS ROSARIO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02933081-3). Fdo. Dra. Maria Alejandra Crespo, Secretaria. Rosario, 06 de octubre de 2020. Dra. María Alejandra Crespo, secretaria subrogante.

\$ 45 432536 Dic. 10

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Alfredo Cicone D.N.I. N° 3.684.484 y Ada Blanca Ferrer D.N.I. N° 3.234.623 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CICONE, ALFREDO y otros s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02918666-6). Fdo. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria. Rosario, Noviembre de 2020. Dra. María Alejandra Crespo, secretaria subrogante.

\$ 45 432548 Dic. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Clara Alcira Gómez (D.N.I. N° 4.259.027), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GOMEZ, CLARA ALCIRA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02932465-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 432535 Dic. 10

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Rosa Juana Gómez (D.N.I. N° 4.147.626), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GOMEZ, ROSA JUANA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02917087-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 432534 Dic. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Labanca Osvaldo Hugo (DNI N° 6.043.712) por un día, para que lo acredite dentro de los treinta días. Autos caratulados: LABANCA OSVALDO HUGO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02922527-0. Dra. Vanina Carla Grande. Rosario, Noviembre 2.020. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 432658 Dic. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Tornimbeni Hilda, D.N.I. N° 4.147.642, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: TORNIMBENI, HILDA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02932481-3. Dra. Cecilia B. Wendler (Prosecretaria). Rosario, 07 de Noviembre de 2.020. Dra. María Alejandra Crespo, secretaria subrogante.

\$ 45 432711 Dic. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Pidone Inés Luisa (LC N° 01.039.950) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados PIDONE GREGORIO y otros s/Declaratoria de herederos; Expte. (CUIJ N° 21-02933082-1). Dra. Maria Verónica Lara. Rosario. Dra. María Alejandra Crespo, secretaria subrogante.

\$ 45 432686 Dic. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Mirtha Ana Montenegro (DNI N° 4.104.904) y Enrique Faustino Aguilar (DNI N° 6.176.838), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: AGUILAR, ENRIQUE FAUSTINO y otros s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02933222-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 432636 Dic. 10

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Laura Barco, Secretaría Dr. Darío Loto, en los autos caratulados RASSI, ERILDA INES s/Sucesiones -Inc-Tardias-Sumarias-Volunt.; CUIL N° 21-26418442-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Rassi, Erida Inés, DNI N° 5.082.360, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Firmat, 14 de Octubre de 2020. Dr. Federico J. Solsona, Prosecretario.

\$ 45 432665 Dic. 10 Dic. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Laura Barco, Secretaría Dr. Darío Loto, en los autos caratulados CASADEY, MIGUEL ANGEL s/Sucesiones - Insc. Tardia -Sumarias Volunt.; CUIJ N° 21-26418180-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Casadey, Miguel Angel, DNI N° 11.268.092, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Firmat, 13 de Noviembre de 2020. Dr. Federico J. Solsona, Prosecretario.

\$ 45 432664 Dic. 10 Dic. 16

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito con competencia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de la ciudad de Firmat, se cita, llama y emplaza por término de Ley, a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de don Tassello Jorge Omar Antonio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: TASSELLO JORGE OMAR ANTONIO s/Sucesiones - Insc.Tardias Sumarias-Volunt.; CUIJ N° 21-26418561-8. Fdo: Dra. Laura Barco (Juez) Dr. Darío Loto (Secretario). 20 de Noviembre de 2020.

\$ 45 432515 Dic. 10 Dic. 23

KRAWIEC JOSE MARIA s/Sucesiones-Insc.Tardias - Sumarias - Volunt.; (CUIJ N° 21-26418635-5) en trámite por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de Firmat a cargo de la Dra. Laura M. Barco; Secretaría del Dr. Darío Loto, se cita, llama y emplaza a los herederos de José María Krawiec, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Fdo. Dr. Federico J. Solsona, Prosecretario. Firmat, 09 de Noviembre de 2020.

\$ 45 432611 Dic. 10

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, Dra. Laura Barco se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a acreedores, herederos y legatarios de don José Antonio Perino, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos en el término de ley. Autos: PERINO, JOSE ANTONIO s/Declaratoria de herederos; (Expte. 21-26418440-9). Firmat, 30 de Noviembre de 2020. Dr. Darío Loto, Secretario. Dr. Federico J. Solsona, Prosecretario.

\$ 45 432555 Dic. 10 Dic. 14

Por disposición de la Señora Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Firmat, Distrito Judicial N° 16, se cita, llama, emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Salvador Tomi, DNI 2.261.695, por el término de diez días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Autos caratulados TOMI JUAN SALVADOR s/Sucesiones-Insc.Tardias-Sumarias-Volunt.; CUIJ 21-26418719-9. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Tablero de Juzgado. Firmat, 09 Noviembre de 2020. Fdo. Dra. Laura Barco (Juez) Dr. Darío Loto (Secretario) Federico J. Solsona (Prosecretario). 25 Noviembre de 2020.

\$ 45 432741 Dic. 10 Dic. 23

En los autos caratulados LONGHI GISBERTO JUAN s/Sucesiones-Insc. Tardias-Sumarias-Volunt.; (CUIJ N° 21-26418238-4), en trámite por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de Firmat a cargo de la Dra. Laura M. Barco, Secretaria del Dr. Darío Loto, se cita, llama y emplaza los herederos de Gisberto Juan Longhi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Fdo. Dr. Federico J. Solsona, Prosecretario. Firmat, 06 de Octubre de 2020.

\$ 45 432609 Dic. 10

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la 2ª Nominación de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Herrera Pabla Nicolasa, por treinta días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día. Casilda, 13 de Noviembre de 2020. (Expte. HERRERA PABLA NICOLASA s/Sucesiones - Insc. Tardias - Sumarias-Volunt.; Expte. N° 386/2020). Dra. Sandra S. Gonzalez, Secretaria.

\$ 45 432628 Dic. 10

La Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la 1ª Nominación de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Pagella Gloria Antonia, por treinta días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día. Casilda, 22 de Octubre de 2020. (Expte. VECCI JOSÉ LUDOBICO y otros s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25858998-7). Dra. Viviana M. Guida, Secretaria.

\$ 45 432632 Dic. 10

CAÑADA DE GÓMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 2 de Cañada de Gómez, dentro de los autos caratulados: FRAIRE SEBASTIANO s/Presunción de fallecimiento (21-26023647-1), se ha ordenado notificar por edictos lo siguiente: Téngase por formulada solicitud de declaración de presunción de fallecimiento del Sr. Sebastiano Fraire, desaparecido desde 1887 a los fines de que cumplidos los tramites legales se decida la cuestión tal cual lo establece el Art. 89º y cc. del CCCN. Imprímase a los presentes el trámite dispuesto en los Art. 85º y sptes. del CCCN respecto del Sr. Sebastiano Fraire. Procédase a publicar edictos citatorios del Art. 88º CCCN. Firma Dr. M. Navarro, Secretario; Dra. M.L. Aguaya, Juez. Cañada de Gómez, 2 de Noviembre de 2020.

\$ 45 429937 Dic. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral 1ra. Nominación del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, Secretaría del autorizante, se hace saber que dentro de los caratulados SOTELO MARCIANA RAQUEL s/Otras diligencias - civil- cambio de nombre; Expte. N° 21-26024823-2 en las presentes actuaciones, se ha dictado la siguiente providencia: Cañada de Gómez, 2 de Septiembre de 2020. Por presentada, domiciliada, por derecho propio y con el patrocinio letrado de la Dra. Emilce Guraya. Téngase por iniciada la acción que expresa con sustento en lo dispuesto en los Arts. 69 CCCN, y a los fines de que a la Sra. Marciana Raquel Sotelo se le autorice al cambio del primer nombre Marciana por Mariana. De conformidad a lo dispuesto en el Art. 70 CCCN, en este acto se dispone: Imprímasele a los presentes el trámite de juicio sumarísimo. Dése intervención al Ministerio Público a los fines que hubiere lugar; Publíquense los edictos en el BOLETÍN OFICIAL para que dentro del término de quince (15) días; quienes resulten interesados procedan a formular oposición en los términos del Art. 70 CCCN. Recábense los informes al Registro General de la Propiedad y al Registro de Procesos Universales de medidas precautorias existentes respecto del interesado, requeridos en la disposición legal citada; V) Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Cañada de Gómez, 2 de Septiembre de 2020. Dr. Guillermo Coronel, Secretario.

§ 106 430026 Dic. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral 1ra. Nominación del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, Secretaría del autorizante, se hace saber que dentro de los caratulados GOBBI CELINA c/BERNARDI DIEGO RODOLFO JESUS s/Rectificación de partida; Expte. N° 21-26024406-7 en las presentes actuaciones, se ha dictado la siguiente providencia: Cañada de Gómez, 13 de Julio de 2020. Por presentada, con domicilio legal constituído, por derecho propio y con patrocinio letrado de la Dra. María Florencia Braccalenti. Otórguesele la participación legal que por derecho le corresponde. Téngase por iniciada la acción que expresa con sustento en lo dispuesto en los Arts. 69 CCCN, y a los fines de que se autorice la adición de apellido materno en segundo término y se ordene la rectificación en el acta de nacimiento de los niños Segundo y Renata Bernardi. De conformidad a lo dispuesto en el Art. 70 CCCN, en este acto se dispone: Imprímasele a los presentes el trámite de juicio sumarísimo. Dése intervención al Ministerio Público a los fines que hubiere lugar; Publíquense los edictos en el BOLETÍN OFICIAL para que dentro del término de quince (15) días; quienes resulten interesados procedan a formular oposición en los términos del Art. 70 CCCN. Recábense los informes de medidas precautorias existentes respecto del interesado, requeridos en la disposición legal citada; V) Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. A lo demás, oportunamente. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Cañada de Gómez, 2 de Noviembre de 2020. Dr. Guillermo Coronel, Secretario.

§ 106 430027 Dic. 10

Hago saber a Uds. que en el juicio seguido ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación con asiento en Bv. Balcarce N° 999 de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Julieta Gentile (Juez), Secretaría del Dr. Guillermo Coronel, caratulado MARENGO NORBERTO FRANCISCO s/Sucesión testamentaria; CUIJ N° 21-26024927-1; se ha dictado la siguiente providencia cuyas partes esenciales se transcriben a continuación a modo de recaudo legal: ... Estando acreditado el fallecimiento de Norberto Francisco Marengo con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de

sucesión testamentaria. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal (Art. 67 C.P.C.C. modificado según ley 11.297). Fdo.: Dr. Guillermo Coronel (Secretario), Dra. Julieta Gentile (Juez). Cañada de Gómez, 27 de Noviembre de 2.020.

§ 45 432569 Dic. 10

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don JOSE CIANCIO y doña EMILIA LUISA DOMINGA MENNA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 2 de Octubre de 2020. Dra. Luz María Gamst, secretaria.

§ 45 427462 Dic. 10 Dic. 23

Por disposición del Dr. Alejandro Andino, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, Distrito Judicial Nº 12, se hace saber que en los autos caratulados SEGURO ANALÍA SOLEDAD s/Solicitud de propia quiebra; CUIJ Nº 21-25437755-1, por resolución registrada al Tº 83, Fº 33, Nº 1.191, se ha ordenado lo siguiente: San Lorenzo, 30 de Octubre de 2.020. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1. Declarar la quiebra de Analía Soledad Seguro, DNI Nº 28.715.729, con domicilio en calle Lucio Mansilla 1.126, Villa Adriana, de la ciudad de Timbúes. 2. Ordenar se inscriba la quiebra en el Registro de Procesos Universales oficiándose a sus efectos. 3. Disponer la inhibición del fallido, oficiándose a tales fines al Registro General de Propiedades, al Registro de la Propiedad Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. 4. Intimar al fallido y a terceros que tuvieren en su poder bienes y/o documentación del mismo a ponerlos a disposición del Síndico a designar. 5. Interceptar la correspondencia dirigida al fallido para entregarla al Síndico, oficiándose a sus efectos. 6. Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 7. Efectuar las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley 24.522. 8. Proceder a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo del fallido, corriéndose vista a tal fin a la sindicatura para que se expida sobre la forma más conveniente a la quiebra, conforme al art. 204 de la Ley 24.522 y diferir la designación del enajenador hasta que sea contestada. 9. Designar al Juez Comunal de Timbúes para realizar el inventario de los bienes de la fallida en el término de 30 días, pero solo respecto de rubros generales, procediendo a la incautación de sus bienes conforme al art. 177 de la Ley 24.522. 10. Designar audiencia del día 28 de Octubre de 2.020, las 10:00 horas, o la del primer miércoles hábil inmediato posterior, para el sorteo de síndico. 11. Diferir la fijación de fechas para verificar créditos, presentar el informe individual y presentación del informe general al momento de

aceptación de cargo del síndico. 12. Ordenar se comunique la declaración de quiebra al Registro Público de Comercio, a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), a la Administración Provincial de Impuestos (API), a la Municipalidad de Timbúes y/o a quien más corresponda. 13. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 5 días de conformidad con lo prescripto por el art. 89 de la Ley 24.522. 14. Librar los despachos que fueren necesarios a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el art. 132 de la Ley 24.522. 15. Suspender todos los actos de ejecución forzada contra el fallido, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 24 y 26 de la Ley 24.522. Encomendar a la sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos precedentemente ordenados, bajo apercibimientos de ley (art. 255 y ccs. Ley 24.522). Insértese, dese copia y hágase saber. Firmado: Dr. Alejandro Andino, Juez; Dra. Luz M. Gamst, Secretaria. La presente publicación se hará conforme a art. 89 LCQ, sin necesidad de previo pago. Secretaría. San Lorenzo.

\$360,18 432427 Dic. 10 Dic. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo dentro de los autos caratulados: RAMOS LUIS ANTONIO c/Franco Sergio Ismael s/Daños y perjuicios; (CUIJ N° 21-25345827-2) ha ordenado: agréguese la constancia acompañada. Atento lo solicitado, cítese y emplácese al demandado Franco Sergio Ismael, por edictos que se publicarán tres veces. El término vencerá cinco días después de la última publicación (conforme art. 73 CPCCSF), bajo apercibimientos de que si no comparece en término, se lo declarará rebelde. San Lorenzo, 26 de Noviembre de 2.020. Dra. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 33 432408 Dic. 10 Dic. 14

Por disposición del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, dentro de los caratulados: CARDOZO PABLA CATALINA c/BANCO COLUMBIA y otros s/Daños y perjuicios; (CUIJ N° 21-25385451-8) ha ordenado: Téngase presente. Cítese y emplácese a los codemandados FC Recovery S.A y TMF Trust Company S.A. Mediante edictos que se publicarán en los estrados y en el BOLETÍN OFICIAL, por el término de ley (artículo 73 del CPCC). San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 33 432429 Dic. 10 Dic. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez) y Dra. Luz María Gamst, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de al Sr. Fernández José Luis y a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edictos que se publican en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados de Tribunales, (art. 67 CPCC modif. P ley 11.187). Para que lo acrediten dentro del lapso de treinta días dentro de los autos caratulados FERNANDEZ JOSE LUIS s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25438275-9. En caso de no comparecer no será incluidos en la sentencia de declaratoria de herederos que eventualmente se dicte. San Lorenzo. Dra. Luz Maria Gamst, secretaria.

\$ 45 432418 Dic. 10 Dic. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña FRANCISCA VOLPI, ELBA JOSEFA MAGRIN y NORMA GLADIS LETICIA MAGRIN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo, 26 de Noviembre de 2.020. Dra. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 432411 Dic. 10 Dic. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don CRISTIAN ALEJANDRO GÓMEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 432431 Dic. 10 Dic. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don TOMÁS CELINO NARVAIZ y doña GREGORIA CLIDE RAMALLO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo, 26 de Noviembre de 2.020. Dra. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 432414 Dic. 10 Dic. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don MARTINI JUAN CARLOS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo, 26 de Noviembre de 2.020. Dra. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 432413 Dic. 10 Dic. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña MARÍA TERESA OSUNA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo, 26 de Noviembre de 2.020. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 432446 Dic. 10 Dic. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña JUANA VITANTONIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo, 26 de Noviembre de 2.020. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 432416 Dic. 10 Dic. 23

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados: SPOSETTI OLGA NELLY y otros s/Sucesión; Expte. CUIJ N° 21-25655862-6, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios del Sr. Rogelio Arturo Sebastiani, por 30 días, para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria, Villa Constitución, 21 de Agosto de 2.020. Dr. Federico Miguel Svilarich, secretario subrogante.

\$ 45 431983 Dic. 10 Dic. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución a cargo del Dr. Diogenes Drovetta (Juez), dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/PANERO DANIEL s/Apremio; Expte. N° 21-23483919-2, Panero Daniel y/o sucesores y/o actual responsable fiscal del D.R.E.L 121228, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de 8 días y bajo los apercibimientos de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.006 y sus modificatorias. Villa Constitución, de Diciembre de 2020. Dra. Analía Vicente (Secretaria).

S/C 432714 Dic. 10 Dic. 14

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, dentro de los autos caratulados TOLSA GARROFE ISIDRO y otros s/Sucesión; Expte. N° 611/17, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Isidro Tolsa Garrofe y María Carmen Badia, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos (art. 2.340 C. Civ. y Com). Secretaria, 28 de Agosto de 2020. Dr. Federico Miguel Svilarich, Secretario.

\$ 45 432546 Dic. 10 Dic. 23

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados VILLARREAL, ZULEMA - TEDESCO, ANDRÉS s/Sucesorio; C.U.I.J. 21-25655888-9, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Zulema Villarreal, D.N.I. N° 1.526.049 y Andrés Tedesco, LE N° 2.121.462, por treinta días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 10 de Noviembre de 2020. Firmado: Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 432544 Dic. 10 Dic. 23

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Danitte Zakevicius, D.N.I. 2.622.285, por treinta (30) días para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: ZAKEVICIUS, DANITTE s/Sucesorio;(Expte. CUIJ N° 21-25655960-6). Villa Constitución, 05 de Noviembre de 2020. Dr. Federico Miguel Svilarich, Secretario.

\$ 45 432542 Dic. 10 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados: LOVOTTI OSVALDO DANTE s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25655698-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Osvaldo Dante Lovotti, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. Villa Constitución, 04 de Noviembre de 2020. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 432541 Dic. 10 Dic. 23

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, dentro de los autos caratulados MAFFEI IRMA y otros s/Sucesorio; CUIJ 21-25654575-3, se cita los herederos, acreedores y/o legatarios de Re Juan Eugenio, DNI 4.659.110, por treinta días para que

comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Art. 2340 C.C.C). Villa Constitución, 11 de Noviembre de 2020. Federico Svilarich, Secretario.

\$ 45 432540 Dic. 10 Dic. 23

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil y Comercial de la Segunda Nominación, cita a herederos, acreedores y/o legatarios de Alberto Graciela Alicia, a hacer valer sus derechos, por el término de treinta días, por ante éste Tribunal, en los autos caratulados ALBERTO GRACIELA ALICIA s/Declaratoria de herederos - Sucesión; Expte. N° 21-25655907-9. Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil y Comercial de la Segunda Nominación. Villa Constitución, 06 de Noviembre de 2020. Dr. Federico Miguel Svilarich, Secretario.

\$ 45 432531 Dic. 10 Dic. 23

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil y Comercial de la Segunda Nominación, cita a herederos, acreedores y/o legatarios de Larroquette Delia Matilde, a hacer valer sus derechos, por el término de treinta días, por ante éste Tribunal, en los autos caratulados LARROQUETTE DELIA MATILDE s/Declaratoria de herederos - Sucesión; Expte. N° 21-25655540-6. Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil y Comercial de la Segunda Nominación. Villa Constitución, 06 de Noviembre de 2020. Dr. Federico Miguel Svilarich, Secretario.

\$ 45 432533 Dic. 10 Dic. 23

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito 14 de la 1ª Nominación de Villa Constitución, ha dispuesto llamar a herederos, acreedores, legatarios de don Passarelli Jorge Alberto, a fin de que comparezcan a este Tribunal para que hagan valer sus derechos en el plazo de treinta días. Autos: PASSARELLI, JORGE ALBERTO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-25655655-0. Firmado: Dra. Agueda Orsaria, Jueza; Dr. Alejandro Danino, Secretario. Villa Constitución, Santa Fe, 19 de Noviembre de 2020.

\$ 45 432524 Dic. 10 Dic. 23

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 14, Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Secretaría de la Dra. Dora Diez y dentro de los autos caratulados CANDUSSO SANTOS DOMINGO S. s/Sucesión; Expte. N° 1078/13 (CUIJ N° 21-25610174-9), llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Candusso, Santos Domingo, por treinta días, a fin de que comparezcan ante éste tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 18 de Noviembre de 2020. Dr. Federico Svilarich (Secretario).

\$ 45 432529 Dic. 10 Dic. 23

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial de la Segunda nominación de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, dentro de los autos caratulados MAFFEI IRMA y otros s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25654575-3 se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Maffei Irma D.N.I. N° 0.681.752 por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Art. 2340 C.C.C.). Villa Constitución, 11 de Noviembre de 2.020. Dr. Federico Miguel Svilarich, secretario subrogante.

\$ 45 432527 Dic. 10 Dic. 23

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados KOBILA CATALINA ANITA RAMONA s/Sucesión; Expte. CUIJ N° 21-25655965-7, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Catalina Anita Ramona Kobila, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 24 de Noviembre de 2.020. Dr. Federico Miguel Svilarich, secretario subrogante.

\$ 45 432594 Dic. 10 Dic. 23

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia, Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 14, Segunda Nominación de Villa Constitución, se llama a todos los acreedores, herederos legatarios de don Cianchetta Néstor Domingo, para que comparezcan a este Tribunal por el término de treinta días a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución. Autos: CIANCHETTA NESTOR DOMINGO s/Sucesiones; CUIJ N° 21-25655437-9. Dr. Federico Miguel Svilarich (secretario). 30 de Julio de 2.020.

\$ 45 432595 Dic. 10 Dic. 23

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Villa Constitución, Dra. Griselda N. Ferrari, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de don Raúl Gerardo Parodi, para que dentro de término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos PARODI RAUL GERARDO s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N°: 21-25655895-2. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal por el término de 30 días. Villa Constitución, 27 de Noviembre 2.020. Dr. Federico M. Svilarich, Secretaria.

\$ 45 432596 Dic. 10 Dic. 23

La señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, y Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari, secretaria Dr. Federico Svilarich, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Ponciano Manuel Alvarez y doña Norma Mabel Lencina, por treinta días para que comparezcan ante el tribunal a hacer valer sus derechos. Autos LENCINA NORMA MABEL y otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25655985-1. Villa Constitución, 27 de Noviembre de 2.020. Dr. Svilarich, Secretario.

\$ 45 432586 Dic. 10 Dic. 23

Por disposición de la señora Jueza Dra. Griselda N. Ferrari, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de la ciudad de Villa Constitución en los autos caratulados CORVINO ROMA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25655087-0, cita a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante por treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, de Corvino Roma Carmen, DNI N° 1.054.543, dentro del término y bajo los aparcamientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal a tal efecto (art. 67 del CPCC reformado por Ley 11.287). Villa Constitución, 19 de Noviembre de 2.020. Dra. Griselda N. Ferrari (Jueza), Dr. Federico M. Svilarich (Secretario).

\$ 45 432587 Dic. 10 Dic. 23

Por disposición de la señora Jueza Dra. Griselda N. Ferrari, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de la ciudad de Villa Constitución en los autos caratulados BONIFAZI BRANDINO y otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25655969-9, cita a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante por treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, de Luisa Rosa Cavallotti, LC N° 5.847.806, dentro del término y bajo los aparcamientos legales. Lo que se publica sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal a tal efecto (art. 67 del CCC reformado por Ley 11.287). Villa Constitución, 19 de Noviembre de 2020. Dra. Griselda N. Ferrari (Jueza), Dr. Federico M. Svilarich (Secretario).

\$ 45 432588 Dic. 10 Dic. 23

Por disposición de la señora Jueza Dra. Griselda N. Ferrari, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de la ciudad de Villa Constitución en los autos caratulados BONIFAZI BRANDINO y otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25655969-9, cita a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante por treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, de Bonifazi Arandino, DNI N° 2.264.674, dentro del término y bajo los aparcamientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal a tal efecto (art. 67 del CPCC

reformado por Ley 11.287) Villa Constitución, 19 de Noviembre de 2.020. Dra. Griselda N. Ferrari (Jueza), Dr. Federico M. Svilarich (Secretario).

\$ 45 432589 Dic. 10 Dic. 23

Por disposición de la señora Jueza Dra. Griselda N. Ferrari, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de la ciudad de Villa Constitución en los autos caratulados TORRESI LUIS ARMADO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25655973-8, cita a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante por treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, de Torresi Luis Armando, DNI N° 6.102.829, dentro del término y bajo los aparcamientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal a tal efecto (art. 67 del CPCC reformado por Ley 11.287). Villa Constitución, 19 de Noviembre de 2.020. Dra. Griselda N. Ferrari (Jueza), Dr. Federico M. Svilarich (Secretario).

\$ 45 432590 Dic. 10 Dic. 23

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia, Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 14, Primera Nominación de Villa Constitución, se llama a todos los acreedores, herederos o legatarios de don Palma Mario Vicente, para que comparezcan a este Tribunal por el término de treinta días a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución. Autos: PALMA MARIO VICENTE s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25655436-1. Dr. Alejandro Danino (secretario).

\$ 45 432592 Dic. 10 Dic. 23

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados NOTARPASCUALE MARIA DEL CARMEN s/Sucesión; Expte. CUIJ N° 21-25655998-3, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Maria del Carmen Notarpascuale por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 20 Noviembre de 2.020. Dr. Federico Miguel Svilarich, Secretario.

\$ 45 432593 Dic. 10 Dic. 23

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados GUAGNINI, JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-25655904-5, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Guagnini Juan Carlos, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria, Villa Constitución, 04 de Noviembre de 2.020. Dr. Federico Miguel Svilarich, Secretario.

\$ 45 432602 Dic. 10 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados ACTIS FRANCISCO OCTAVIO s/Sucesión; CUIJ 21-25656038-8, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Francisco Octavio Actis, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria, Villa Constitución, Noviembre 2020. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 432599 Dic. 10 Dic. 23

MELINCÚE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Melincué, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Oliva Rubén Enrique y doña Neri Marlene Zanotti, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Secretaria Dra. Analía N. Irrazábal. Agosto 2020. (Autos: OLIVA RUBEN ENRIQUE y otros s/Sucesiones - insc. tardias - sumarias - volunt.; CUIJ 21-26469178-5). 20 de Octubre de 2020. Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 432637 Dic. 10 Dic. 16

Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Melincué, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña Pompa Mercedes Esteria, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Secretaria Dra. Analía M. Irrazábal. Agosto 2020. (Autos: POMPA MERCEDES ESTERIA s/Sucesiones - Insc. Tardias - Sumarias - Volunt.; CUIJ 21-26469177-7). 02 de Septiembre de 2020. Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 432633 Dic. 10 Dic. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de la localidad de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro H. Lanata (Juez), Secretaría de la Dra. Analía M. Irrazábal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Raúl Juan Melo, (D.N.I. 6.132.488), para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley, dentro de los autos caratulados MELO, RAUL JUAN s/Sucesiones - Insc. Tardías - Sumarias - Volunt.; C.U.I.J. N° 21-26469457-1. Conste. 24 de Noviembre de 2020. Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 432504 Dic. 10 Dic. 23

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaria del Dr. Alejandro Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Traverso, Ismael Oreste (D.N.I. N° 6.102.744), para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados TRAVERSO, ISMAEL ORESTE s/Sucesorio; (CUIJ 21-24615303-2). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, Venado Tuerto, 30 de Noviembre de 2020. Dr. Alejandro Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 432579 Dic. 10 Dic. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. Jorgelina V. Daneri, dentro de los autos caratulados VAZQUEZ LILIANA NOEMI s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-24615337-7), se ha dispuesto emplazar a los herederos, acreedores y legatarios de la Señora Liliana Noemi Vazquez, D.N.I. 12.179.459, para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Venado Tuerto, 13 de Noviembre de 2020. Dra. Jorgelina V. Daneri, Secretaria.

\$ 45 432574 Dic. 10 Dic. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Alberto Carlini, secretaria a cargo del Dr. Alejandro Walter Bournot; se

cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Elda María Rubies, DNI 1.110.285, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos RUBIES, ELDA MARÍA s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ 21-24615263-9. Venado Tuerto, 01 de Diciembre de 2020. Dr. A Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 432691 Dic. 10 Dic. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Alberto Carlini, secretaría a cargo del Dr. Alejandro Walter Bournot; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Emma Angela Rubies, DNI 4.635.815 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos RUBIES, EMMA ANELA s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ 21-24614601-1. Venado Tuerto, 01 de Diciembre de 2020. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 432692 Dic. 10 dic. 16

Por disposición del Sr Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel A. Carlini, secretaría a cargo del Dr. A. Walter Bournot; se cita, llama y emplaza al Señor Domingo O Doménico Bonetto, de nacionalidad Italiana, nacido el 5/11/1873, con último domicilio conocido en la localidad de Cafferata, provincia de Santa Fe, hijo de Doménico Bonetto y de Domenica Gonella, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos BONETTO, DOMINGO O DOMENICO s/Ausencia con presunción de fallecimiento; CUIJ 21-24614997-3. Venado Tuerto, 28 de Julio de 2020. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 33 432688 Dic. 10
